

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 26/04/2024		
NOMBRE:	OSWALDO GARCIA MARTIN	2024 000204	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	29 de Abril de 2024	3 de Mayo de 2024	

**JUSTIFICACIÓN:**

*Viáticos al municipio de Chapala para realizar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas*

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (SE RESTAN LOS DEL JUEVES)	200-63-04A	D	\$1,302.87	0.00	\$0.00	\$1,302.87
3751	GASOLINA	200-63-04B	D	\$1,101.28	0.00	\$0.00	\$1,101.28
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,404.15</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,404.15</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**  
[Redacted Signature]

**AUTORIZÓ**  
[Redacted Signature]  
SALES VELÁZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]  
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Chapala, Jalisco
Fecha de comisión	29 al 30 de abril y 02 al 03 de mayo de 2024
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2022
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2022

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,302.87
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina	Factura Referencia BB1006051	\$1,101.28
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 06 de mayo del 2024

  
Oswaldo García Martín



GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA JALISCO 2021 - 2024

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO DE JALISCO

15 ABR. 2024

RECIBIDO PRESIDENCIA

Handwritten notes: 3632 hrs, 0424

0931/2024

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. GAMALIEL DE-JESÚS, SOTO PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Oswaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín e Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 15 de abril al 03 mayo de 2024, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO 08 ABR. 2024 DESPACHADO OFICIALÍA DE PARTES

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO ESTADAMENTE Guadalajara, Jal., a 08 de abril de 2024

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- C.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESL/FJAD/M/MGVA/JGFE\*

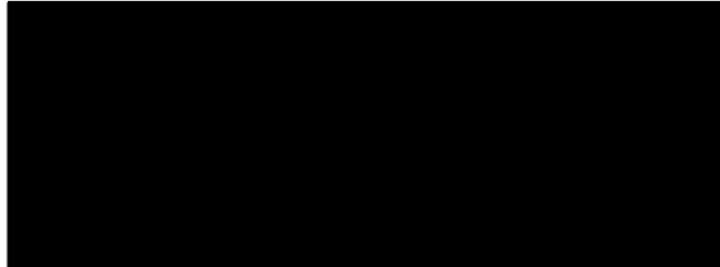
RC-AS-SP-003 R-3 / TD: RE

Chapala, Jalisco, a 03 de mayo del 2024

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Oswaldo García Martín, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 15 de abril al 03 de mayo de 2024.



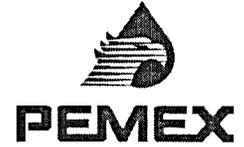
Nombre, cargo y firma

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'OSWALDO GARCIA MARTIN', written over the text 'Nombre, cargo y firma'.

**\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
 E.S. 02529  
 CGU660423AS6  
 SIIC 0000105487  
 TEL. (33) 3616 - 4000  
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
 PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1006051
Folio Fiscal:	F407695A-E77C-4605-A5CA-9B5ACB0A3EE8
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-04-30T09:24:40
Fecha de certificación:	2024-04-30T09:25:14
Lugar de expedición:	44150
Exportacion:	01

**RECEPTOR:**  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 ASE0901016N4  
 Domicilio Fiscal : 44190  
 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS  
 AV NI????????/OS HEROES 2409 MODERNA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190  
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

**EMITIDO EN:**  
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
 CGU660423AS6  
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA  
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
45.507	LTR	15101514	02	MAGNA	20.9372	952.80

**CANTIDAD CON LETRA:**  
 MIL CIENTO UNO PESOS 28/100 M.N.  
**METODO Y FORMA DE PAGO:**  
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	952.80
002 IVA (16.00 %)	148.48
<b>TOTAL</b>	<b>1,101.28</b>

**ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:**

0400870692



**SELLO DIGITAL DEL EMISOR**

VTaSOoaXwr59n2B3YRah2LRBibu7PF5WvHw/OTxd2Mznj6JvVDXdg3yu9LYSiSAVb7sbad/DiOevnXgF33r5T/4KVQ9HFK/am9J3PavkUe+z50yS2b0EkBURZp1WUMgapoa4+0xvovoyqEG/iGaleafTy05aEd+o15Kn2N6daiL2wGUAUatJHZPJvRfxGpBcNr5tNivrYZA5qt2qIWswVBbkSD3v9+2yMBSJekrbEWWVWKjnFeIWUErc5bdxJeH+nmoefVISmc84EUg/Fi55HyDtkZ3+2BLRDPOA719/FqL0qx28qaiHh1qS/e1NYnn/dc24pd01GFMyMynUpTdFtVw==

**SELLO DEL SAT**

gaEV71PXh2Yo1jMiEnqzH/2w9AOKgb3qRjVfzKnMbeLU56fkIDgknnP5d5zRgd3JVhuqSLpkWPHoVvono/BMe2YsXuTmtcrrbp7gSwAr92zUnxL/KjWwaoNkuwj1Bar+AxKo5Lb/EPayy6btyTt01cPfxKZOdIFXVTZgU2cmkWPby8vJFdZQPzvjyRt49PJNyXv70WQMqqjkEs4vUF/PIuWkaPTDeQhWzHUqvzGCsDPn1izU3eAGtv+Lbt6OgKTDS8BV1RsjcUSHg41aB6FFCnpH0z84CJodAJ1TO+M1Nlyrg2auElg3JzgjQXRaMu/8xQElix8mII8TN6uP1/Sjg==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**

||1.1|F407695A-E77C-4605-A5CA-9B5ACB0A3EE8|2024-04-30T09:25:14|VTaSOoaXwr59n2B3YRah2LRBibu7PF5WvHw/OTxd2Mznj6JvVDXdg3yu9LYSiSAVb7sbad/DiOevnXgF33r5T/4KVQ9HFK/am9J3PavkUe+z50yS2b0EkBURZp1WUMgapoa4+0xvovoyqEG/iGaleafTy05aEd+o15Kn2N6daiL2wGUAUatJHZPJvRfxGpBcNr5tNivrYZA5qt2qIWswVBbkSD3v9+2yMBSJekrbEWWVWKjnFeIWUErc5bdxJeH+nmoefVISmc84EUg/Fi55HyDtkZ3+2BLRDPOA719/FqL0qx28qaiHh1qS/e1NYnn/dc24pd01GFMyMynUpTdFtVw==|00001000000507237013||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0